

## RESOLUCIÓN Nº 050

SANTA ROSA, 08 FEB 2019

**VISTO:**

El Expediente Nº 030/19, registro de Rectorado, caratulado: "*S/llamado a concurso abierto C 7 tramo administrativo – Sec. Económico Administrativa-*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita el llamado a Concurso Abierto, destinado a cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Tesorería de la UNLPam.

Que resulta conveniente detallar las Misiones, Funciones, Requisitos y el Perfil del cargo a concursar, en concordancia con lo establecido en la Estructura Orgánica y el Manual de Misiones y Funciones de la Secretaría Económico Administrativa, aprobada por Resolución Nº 220/2007 del Consejo Superior.

Que, por Resolución Nº 126/2009 del Consejo Superior, se ratifica el Acta Acuerdo Nº 2 de Paritaria Nivel Particular, por la que se aprueba el Reglamento de Concursos del Sector No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que en el mismo Reglamento, en su Artículo 5º, establece que en el llamado a concurso debe especificarse:

- a) Clase de Concurso, dependencia y jerarquía del cargo a cubrir.
- b) Cantidad de cargos a cubrir, horario previsto, remuneración y bonificaciones especiales que correspondieren al cargo, si existieran.
- c) Requisitos, condiciones generales y particulares exigibles para cubrir el cargo, con indicación del lugar donde se podrá obtener mayor información.
- d) Lugar, fecha de apertura y cierre de la inscripción y entrega de los antecedentes.
- e) Lugar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la prueba de oposición, con la que deberá tomarse al menos tres (3) días después de vencidos los plazos para la resolución de recusaciones y excusaciones.
- f) Temario general y específico.
- g) Nombre de los integrantes del jurado.
- h) Nombre de los veedores gremiales, si estuvieren designados."

Que, de acuerdo al citado Reglamento corresponde designar a los Jurados Titulares, Suplentes y Veedores de la Asociación Gremial, que tendrán a su cargo el desarrollo y evaluación del concurso.

Que se convocó a la entidad gremial A.P.U.L.P a designar sus representantes veedores, los que se consignan a fs. 10.

Que se fijaron las Bases para la realización del llamado a concurso en cuestión.

Que resulta conveniente aprobar el correspondiente "Formulario de Inscripción".

Que según se desprende del Artículo 94º del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rector resolver este tipo de cuestiones.

Corresponde Resolución N° **0 50/2019**

**POR ELLO:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Concurso Abierto para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Tesorería dependiente de la Secretaría Económico Administrativa de la Universidad, Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, - cuyas funciones y perfil se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Fijar la siguiente agenda de actividades para el proceso concursal que se deriva del presente llamado a Concurso aprobado precedentemente:

<b>Inscripción</b>	
<b>Fecha</b>	Del 18 al 22 de marzo de 2019
<b>Lugar</b>	Mesa de Entradas Rectorado
<b>Hora</b>	De 08,00 a 13,00 hs.
<b>Concurso</b>	
<b>Día</b>	25 de abril de 2019
<b>Hora de Inicio</b>	08,30 hs.
<b>Lugar</b>	Edificio Central -Coronel Gil N.º 353- 3er Piso -

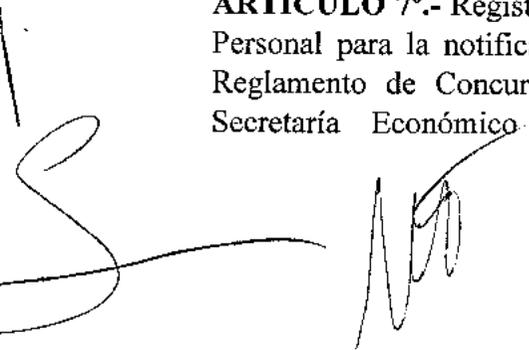
**ARTÍCULO 3°.-** Designar a los Jurados e informar a los Veedores designados por la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (A.P.U.L.P.), que actuarán en el concurso aprobado por la presente y que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.-** Aprobar las Bases, Requisitos y Temario que regirán el desarrollo del Concurso, que figuran en el Anexo III de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5°.-** Aprobar el modelo de Formulario de Inscripción al Concurso, que figura en el Anexo IV de la presente Resolución, el que deberá ser completado por los aspirantes al cargo concursado.

**ARTÍCULO 6°.-** Encomendar a la Dirección de Recursos Humanos la publicación y gestión de la difusión pertinente al concurso aprobado por esta Resolución, a fin de dar cumplimiento al Artículo 4° del Reglamento de Concursos del Personal No docente de esta Universidad

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrase, comuníquese. Pase a conocimiento del Departamento de Personal para la notificación de los Jurados y el cumplimiento del Artículo 9° del Reglamento de Concursos del Personal No Docente de esta Universidad, de la Secretaría Económico Administrativa, de la Dirección General Económico





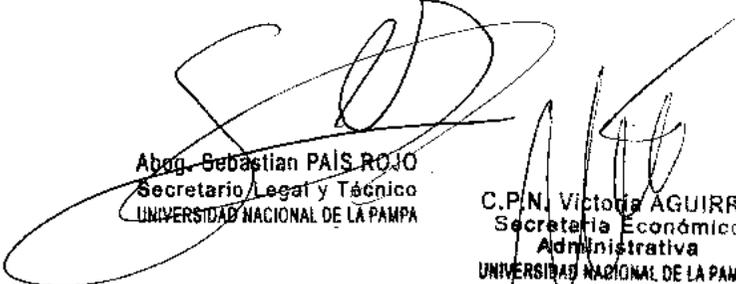
RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

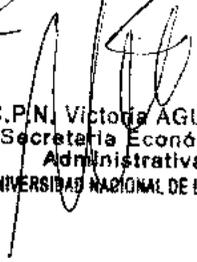
40 AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA  
ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE  
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Corresponde Resolución N° 050/2019

Administrativa y de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Cumplido,  
archívese.



Abog. Sebastian PAIS ROJO  
Secretario Legal y Técnico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



C.P.N. Victoria AGUIRRE  
Secretaria Económico  
Administrativa  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Prof. Nilda Verónica M.  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PA



Corresponde Resolución N° 050/2019

**ANEXO I**

**CONCURSO ABIERTO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**Cargo motivo del concurso abierto:** Auxiliar Administrativo

**Categoría:** 7

**Agrupamiento:** Administrativo.

**Dependencia:** Dirección de Tesorería - Dirección Gral. Económico Administrativa -  
Secretaría Económico Administrativa

**Horas de Trabajo:** 35 horas semanales, distribuidas en 7 horas diarias

**Horario de Trabajo:** 07:00 a 13:30 hs.

**Retribución bruta:** TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO con  
SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 32.425,76) Escala Salarial del mes de Octubre/2018  
del Personal Nodocente de la UNLPam (Incluido Título Secundario y sin antigüedad)

**Funciones:**

- Efectuar las tareas inherentes a los pagos ordenados.
- Colaborar en el registro de los movimientos generados por pagos e ingresos de fondos recibidos y colocaciones por todo concepto.
- Asistir en la verificación de los saldos disponibles sobre las cuentas bancarias giradas.
- Colaborar en la gestión de las Altas de Clave Bancaria Única (CBU) de Proveedores, becarios y agentes dependientes de la Universidad en el sistema contable-administrativo.
- Colaborar en la atención al público en lo referente a Pagos y Retenciones impositivas.
- Asistir en el archivo de la documentación contable respaldatoria.
- Colaborar con el superior jerárquico en las funciones que le sean asignadas.

Verónica MORENO  
VICERECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Abog. Sebastian PAIS ROJO  
Secretario Legal y Técnico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

C.P.N. Victoria AGUIRRE  
Secretaría Económico  
Administrativa  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° 50/2019

**ANEXO II**

**CONCURSO ABIERTO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**JURADOS TITULARES**

FUNES José Luis  
SORIANO BENEVENTANO Silvia  
CABOT Ivanna Beatriz

**JURADOS SUPLENTE**

VILLALBA Fabiana Andrea  
CAVERO Sergio Alfredo  
BOHN Romina Pamela

**VEEDOR TITULAR (APULP)**

SOTELO Gregorio Guillermo

**VEEDOR SUPLENTE (APULP)**

STEMPHELET Ricardo Nicolás

  
Abog. Sebastian PAIS ROJO  
Secretario Legal y Técnico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

  
Prof. Nilida Verónica MORENO  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

  
C.P.N. Victoria AGUIRRE  
Secretaria Económico  
Administrativa  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° 050/2019

### ANEXO III

**CONCURSO ABIERTO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

### BASES, REQUISITOS Y TEMARIO

#### **PARTICIPANTES:**

Público en general que reúna los requisitos del concurso.

#### **REQUISITOS:**

Título Secundario

#### **OTROS REQUISITOS:**

- Experiencia en operaciones de información contable.
- Manejo de “Excel” y “Word”.

#### **PERFIL:**

- Capacidad de trabajo en equipo y buena predisposición para las relaciones interpersonales.

#### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- a) Curriculum Vitae (firmado)
- b) Documento de Identidad (fotocopia Autenticada)
- c) C.U.I.L. (Extendido a través de la Página de la ANSeS)
- d) Título/s, (fotocopia Autenticada)
- e) Cursos, Seminarios, Jornadas, etc. (fotocopia Autenticada)
- f) Certificado de Antecedentes Penales (Original, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, el que deberá tramitarse en el sitio web: <https://www.dnrec.jus.gov.ar/>)
- g) Antecedentes Laborales: Nacional, Provincial, Municipal, Privado, etc. (fotocopia Autenticada).

Para los apartados a), b), c), d) y f), la falta de la Presentación de los mismos determinará que la Dirección de Recursos Humanos de la UNLPam o en su defecto el Jurado designado rechazará la Inscripción del Aspirante.

Corresponde Resolución N° **0 5 0**/2019**NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO:**

Será válida esta forma de notificación siempre que el aspirante haya optado por la misma. A tal fin, deberá denunciar en la **Solicitud de Inscripción** pertinente, una casilla de correo electrónico, haciendo constar en forma expresa que aceptará en dicha casilla toda notificación relacionada con las actuaciones.

La UNLPam mediante correo electrónico remitirá a la casilla denunciada, transcripción de la Resolución o del Acto que se notifica, o en su defecto, se adjuntará el archivo electrónico que corresponda. También se indicarán los "Recursos" que pueda ser objeto dicho acto y el plazo dentro del cual los mismos deben articularse.

Se agregará en el expediente una impresión del correo electrónico que se envíe, para constancia, autenticada por la Dirección de Recursos Humanos.

En los supuestos que la notificación se realice por este medio, se considerará como fecha de notificación el día siguiente hábil al de la remisión del correo electrónico.

**TEMARIO:**

- 1) Resolución de casos prácticos relacionado con la materia del concurso y su jerarquía.
- 2) Conocimiento sobre legislación vigente:
  - Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.
  - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto PEN N° 366/2006.
  - Ley de Procedimiento Administrativos Ley N° 19549 –Decreto Reglamentario 1759/72 to. Según reforma del Decreto N° 1883/01.
  - Resolución N° 220/2007 del Consejo Superior, Estructura de la Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam.

**\*Ante paridad de antecedentes entre aspirantes, se dará preeminencia a quien posea Título Universitario afín al Área expedido por Universidades Nacionales Públicas.**

og. Sebastián PAIS ROJO  
cretario Legal y Técnico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Prof. Nilda Verónica MORENO  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

C.P.N. Victoria AGUIRRE  
Secretaría Económico  
Administrativa  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° **050/2019**

ANEXO IV

CONCURSO ABIERTO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
CONCURSO ABIERTO- RESOLUCIÓN DE RECTOR N° ...../2019

Cargo: .....  
Dependencia: .....  
Categoría: .....  
Apellido: .....  
Nombre: .....  
Tipo y N° de documento: .....  
Sexo: ..... Fecha de nacimiento: ..... Edad: ..... Nacionalidad: .....  
Calle: ..... N° ..... Piso ..... Dpto. .... Casa .....  
Localidad: ..... Código Postal: .....  
Provincia: .....  
Correo electrónico: .....  
Opción para ser notificado/a al correo electrónico personal (marcar lo que corresponda)

Acepto  No Acepto

Fecha: ...../...../.....

Declaro conocer el Reglamento de Concursos del sector No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (Resolución N° 126/2009 del Consejo Superior)  
Adjunta documentación compuesta de: .....fojas.

Firma del aspirante

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
CONCURSO ABIERTO- RESOLUCIÓN DE RECTOR N° ...../2019

Cargo: .....  
Dependencia: .....  
Categoría: .....  
Fecha: ...../...../.....  
Apellido/s: .....  
Nombre/s: .....  
Tipo y N° de Documento: .....  
Adjunta documentación compuesta de: .....fojas.

Por la UNLPam

Aspirante

Declaro conocer el Reglamento de Concursos del sector No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (Resolución N° 126/2009 del Consejo Superior)

Abog. Sebastian PAIS ROJO  
Secretario Legal y Técnico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

C.P.N. Victoria AGUIRRE  
Secretaría Económico  
Administrativa  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Prof. Nilda Verónica MORENO  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA